



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 11 de noviembre de 2025

Señor(a):

Presente. -

Con fecha once de noviembre del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 145-2025-CF-FCNM** - Bellavista, 11 de noviembre de 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria del 11 de noviembre del 2025, en el punto de Agenda N°4 "**COMISIÓN DEL XXXIII ANIVERSARIO DE LA FCNM**"

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 174° de la norma estatutaria, concordante con el Artículo 67° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.";

Que, el Artículo 13° numeral 13.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que son fines de la Universidad, fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, conforme al Artículo 187°, numeral 187.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el decano tiene la atribución de "Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la creación de unidades de producción de bienes y prestación de servicios, de incubadoras de empresas y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad.";

Que, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática conmemora el XXXIII Aniversario de su creación, por lo que se hace necesario resaltar esta especial fecha de gran significación para la vida institucional de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, la representación estudiantil por minoría del Consejo de Facultad ha solicitado mediante Oficio N° 001-2025-REM-FCNM la formación de una comisión para la organización del Aniversario 2025-FCNM, y el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria, acordó conformar la Comisión de Aniversario.

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 174° y 178° del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° **APROBAR**, la conformación de la **COMISIÓN ORGANIZADORA DEL XXXIII ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, según el siguiente detalle:

**COMISIÓN ORGANIZADORA**

Mg. DURAN QUIÑONES, Sofia Irena	: Presidente
Mg. GODIER AMBURGO, Jorge Luis	: Miembro
Mg. REBAZA WU, Maria Natalia	: Miembro
Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando	: Miembro
Est. PUMALLANQUI CASA, Marcos Jesús	: Miembro
Est. VARGAS PALOMINO, Esteban Omar	: Miembro

- 2° **DISPONER**, que la señalada comisión organizadora puede designar subcomisiones de trabajo para un mejor cumplimiento de sus funciones.
- 3° **SOLICITAR**, a la Presidente y miembros de la citada Comisión que se encarguen de coordinar y organizar las actividades a programar respecto al mencionado acto a realizarse desde el lunes 24 al viernes 28 de noviembre del 2025, debiendo elaborar y ejecutar su Plan de Trabajo respectivo.
- 4° **DISPONER**, que los docentes, estudiantes y personal administrativo de la Facultad brinden todo el apoyo que la citada Comisión requiera, a fin de garantizar el éxito en el cumplimiento de sus funciones asignadas en la presente Resolución.
- 5° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Rectora, Vicerrectores, dependencias Académico y Administrativas de la Facultad e interesados (as), para conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**Fdo. Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo.**- Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

**Fdo. Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando.** - Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Mg. **LENIN ROLANDO CABRACANCHA MONTESINOS**  
Secretario Académico